



**DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día veinte de marzo de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "R" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, de esta ciudad, los C.C. C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité; la Lic. Blanca Irene González Acuña, Vocal; la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Vocal; el MGTI. Andrés Pérez García, Vocal y la M.A. Macrina Palomares Alcalá suplente de la MPSC. Susana Ivonne Bueno Carlos, Vocal, y el MARH. Cesar Humberto Quiñonez Araujo, Vocal, todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 29, 31, 74 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

**PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-**

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Continuando con el uso de la voz el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.-** Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

I. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para la contratación del servicio de suministro e instalación de "PUERTAS AUTOMÁTICAS DE TRAFICO PESADO CON SENSOR DE PRESENCIA" en el edificio D, de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Que el Ing. Enrique Nuñez Herrera, Coordinador de Infraestructura, mediante solicitud para Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha veinte de marzo de dos mil veinte solicita la contratación del servicio de suministro e instalación de "PUERTAS AUTOMÁTICAS DE TRAFICO PESADO CON SENSOR DE PRESENCIA" en el edificio D, de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- b) Que en dicha solicitud se establece que la contratación en comento se cubrirán con **recurso del PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA 2019 (PIEE).**

- c) Que se procedió a la búsqueda de proveedores que contaran con lo requerido por la Universidad, encontrándose que existe proveeduría local que cumple con lo solicitado, resultando lo siguiente:

**PARTIDA ÚNICA: "PUERTAS AUTOMÁTICAS DE TRAFICO PESADO CON SENSOR DE PRESENCIA"** en el edificio D, de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

PROVEEDOR	CUMPLE	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SI	\$81,459.84
PUNTO ALERTA	SI	\$159,800.78

Mediante oficio numero COM-22/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, signado por la Lic. Blanca Irene González Acuña, Jefa del Departamento de Compras, informa al comité que se solicitó a los proveedores actualizaran sus cotizaciones, sin embargo el prestador "Adoors" fue el único que no contestó a dicha solicitud, por lo que se anexan las cotizaciones que si dieron contestación a lo requerido.

Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de llevar a cabo la contratación del servicio de suministro e instalación de "PUERTAS AUTOMÁTICAS DE TRAFICO PESADO CON SENSOR DE PRESENCIA" en el edificio D, de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

Por lo que sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la contratación referida con **GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$81,459.84 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado Así mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

*Artículo 42.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.*

[...]

En virtud de lo anterior, el Comité establece que el número de Adjudicación para la partida única contratación del servicio de suministro e instalación de "PUERTAS AUTOMÁTICAS DE TRAFICO PESADO CON SENSOR DE PRESENCIA, en el edificio D, de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, será el **UTCH/AD/19/2020**.

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

**Economía.-** Ya que se buscó el proveedor que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

**Eficacia.-** Ya que se analiza y se desecha la oferta económica que presenta el precio no aceptable, que es aquél que derivado de la investigación de costos realizada y/o al no cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, resulte superior en precio en relación al total de las ofertas recibidas.

**Eficiencia.-** Ya que se analiza las ofertas y se adjudica al proveedor que oferta el precio conveniente que es aquel que se determina a partir de obtener el costo más bajo que resulte de las proposiciones aceptadas técnicamente.

**Imparcialidad.**-Ya que se aplica la misma ley sin distinción a ningún proveedor.

**Honradez.**- Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

**Transparencia.**- Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

## DICTAMEN

1.- SE PROCEDE A ADJUDICAR DIRECTAMENTE, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "PUERTAS AUTOMÁTICAS DE TRAFICO PESADO CON SENSOR DE PRESENCIA" EN EL EDIFICIO D, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON GRUPO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V., POR UN PRECIO TOTAL DE \$81,459.84 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

2.- SE GIRAN INSTRUCCIONES AL ÁREA DE ABOGADO GENERAL PARA QUE DÉ AVISO AL PROVEEDOR Y FIJE FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.- SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

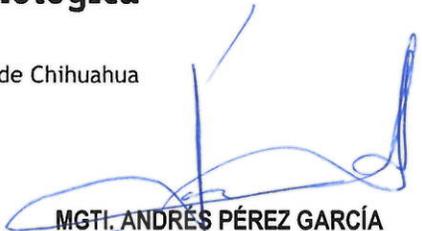
POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA  
VOCAL

LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,  
VOCAL

  
M.A. MACRINA PALOMARES ALCALÁ  
SUPLENTE DE LA  
MPsC SUSANA IVONNE BUENO CARLOS  
VOCAL

  
MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA  
VOCAL

  
MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO  
VOCAL